



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° 125975/
STP12086-2022
CUI:11001020400020220174600
ROSA OTILIA APARICIO AYALA**

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintitrés (23) de septiembre de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del Magistrado Ponente Doctor **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, mediante fallo del 8 de septiembre de 2022, resolvió **NEGAR** la acción tutela instaurada por el apoderado de **ROSA OTILIA APARICIO AYALA**, contra la Sala de Descongestión No 4 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal identificado con el número 11001310500820150040701 N.I. 84940, en especial a **DAVID EDUARDO SALOMÓN VARGAS** en calidad de apoderado de la Sociedad C.I. Las Amalias. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

YURY GRAST